



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000353-2024-GR.LAMB/GERESA-L [515285612 - 1]

VISTO:

El Expediente N° 515285612-0 N° 320339740-0-2024. Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe Técnico N° 000051-2024-GR.LAMB/GERESA.OFRH y Oficio N° 000235-2024-GR.LAMB/GERESA-OFRH el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, solicita **CONFORMAR EL COMITÉ REGIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO 2024 DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE;**

Que, en la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, y las unidades ejecutoras que lo conforman el Hospital Regional Docente Las Mercedes, Hospital Provincial Belén Lambayeque y el Hospital Regional Lambayeque se cuenta con profesionales médicos cirujanos, que participan en los concursos de admisión al Residentado Médico siendo necesario para ello conformar en nuestro ámbito regional, el Consejo Regional del Residentado Médico;

Que, se cuenta con la BASE LEGAL.- a.-Ley N° 30453- Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME). b.-Decreto Supremo N° 007-2017-S. A;

Que, en sujeción al Artículo N° 13 de la Ley N°30453 que establece quienes deben integrar el Comité Regional de Residentado Médico;

Que, con la finalidad de contar con un colegiado con amparo legal, se hace necesario la Conformación del Comité Regional de Residentado Médico, mediante acto resolutivo;

Que en su condición de Gerente Regional de Salud Lambayeque disponga a quien corresponda proyecte la Resolución Gerencial Regional de Conformación del Comité Regional de Residentado Médico;

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, modificada por la Ordenanza Regional N° 024-2015-GR.LAMB/CR, Ordenanza Regional N° 009 y 010-2017-GR.LAMB/CR y contando con el visto de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica y a las facultades que me confiere la Resolución Ejecutiva Regional N.º 00010 -2024-GR.LAMB/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR EL COMITÉ REGIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO 2024 DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE, como detalle.

COMITE REGIONAL DE RESIDENTADO MEDICO:

Dr. Percy Diaz Moron (Gerencia Regional de Salud)	Presidente del Comité de Residentado Médico
Dr Segundo Cabrera Gastelo (Universidad Pedro Ruiz Gallo)	Representante de la Asociación Peruana de la Facultad de Medicina (ASPEFAM)-Titular.
Dr.Carlos Martín Pretel Nazario (Hospital Regional de Lambayeque)	Representante de cada una de las Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud-Titular.
Dr Felipe Granados Carranza (Universidad UPAO)	Representante de cada Escuela o Facultad de Medicina Humana que cuente con Programas de Segunda Especialidad en Medicina Humana -Titular
Dr Alexander Garcia Guerrero (Colegio Médico)	Representante del Consejo Regional del Colegio Médico del Perú - Titular
Dr Juan Nomberto Gamonal Yovera. (Universidad UPAO)	Representante de los Residentes de la Región acreditados por la Asociación Nacional de Médicos



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000353-2024-GR.LAMB/GERESA-L [515285612 - 1]

Residentes del Perú.Titular.

ARTÍCULO SEGUNDO- Notificar la presente resolución a los interesados, asimismo dispóngase su publicación en el portal Web de la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Firmado digitalmente
PERCY DIAZ MORON
GERENTE REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 20/03/2024 - 12:03:13

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- OFICINA EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA
MARLOW RONALD OBLITAS NIÑO
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA - GERESA
18-03-2024 / 10:03:51
- OFICINA DE RECURSOS HUMANO
JAIME MANUEL LLUMPO LIZA
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
18-03-2024 / 17:09:07